

Ciudad de Atlántida, 4 de Marzo de 2026

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLANTIDA
RESOLUCIÓN No. 073/2026 ACTA N° 006/2026

VISTO:

La elaboración y presentación del POA 2026 y PQM
La necesidad del Municipio Atlántida de contar con un servicio de mantenimiento de espacios públicos de la localidad.

RESULTANDO:

I) Que la planificación y distribución de los fondos previstos para el presente municipio, serán distribuidos según las atribuciones previstas Ley N° 19 272 y reglamento FIGM

CONSIDERANDO:

I) Que los proyectos previstos para el POA y PQM, surgen de instancias de intercambio con la población, tales como cabildos, comisiones entre otras

II) Que el presente concejo municipal tiene como objetivo el mejoramiento de la localidad, así como impulsar la cultura, deporte y recreación

ATENTO:

A lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

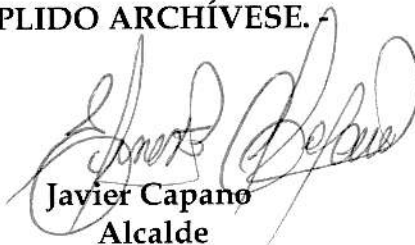
El Gobierno Municipal de Atlántida Resuelve:

1. APROBAR el POA 2026 el cual esta constituido por los siguientes proyectos: 1) "Proyecto de Bacheo y Pavimentación de casco urbano", por un importe de \$ 692.522,- proveniente del literal B. 2) "Proyecto de Bacheo y Pavimentación de casco urbano - Complemento", por un importe de \$ 399.810,- proveniente del literal B. 3) "Proyecto de Gestión Ambiental - Inversión en Contenedores Domiciliarios", por un importe de \$ 240.367,- proveniente del literal B. 4) "Proyecto Participativo - Costeando Ideas", por un importe de \$ 400.000,- proveniente de literal C. 5) "Proyecto de Apoyo a Eventos - Aniversario de Atlántida", por un importe de \$ 500.000,- proveniente del literal C. 6) "Proyecto de Acondicionamiento y Mantenimiento de Espacios Públicos - Podas", por un importe de \$ 812.500,- proveniente del Literal C. 7) "Proyecto de Drenajes Pluviales - Adquisición de Caños - PQM", por un importe de \$ 900.000,- proveniente del literal C. 8) "Proyecto de Recuperación - Mantenimiento de Monumento Histórico

el Águila", por un importe de \$ 250.000,- proveniente del literal C. 9) "Proyecto de mantenimiento y acondicionamiento de Espacios públicos", por un importe de \$ 995.302,- proveniente del Literal C.

2) Por la Secretaría del Municipio Incorpórese al Registro de Resoluciones.

3) Comunicar la presente resolución a la Secretaría, tesorería del presente Municipio, a la Coordinadora del vértice territorial, Coordinadora del vértice institucional, Dirección General de Descentralización y participación, Dirección General de Espacios Públicos, Dirección General de Obras, Dirección General de Gestión Ambiental, Dirección General de recursos financieros, Contaduría, y demás oficinas que correspondan **CUMPLIDO ARCHÍVESE.**



Javier Capano
Alcalde

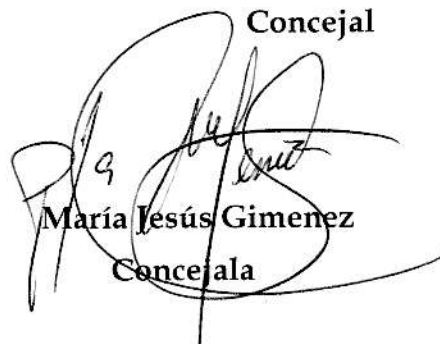
Jorge Serna
Concejal

P/A *[Signature]* GUISOLOFO



Luis Trujillo
Concejal

P/A *[Signature]*
María del Rosario Cervini
Concejal



María Jesús Gimenez
Concejala